

Santa Fe, 05 de marzo de 2018

**VISTO** el Expte. CD N° 005/18, caratulado: **Solicitudes de Diplomas** iniciado por la Dirección Académica de esta Facultad, y

**CONSIDERANDO:**

Que el egresado de esta Facultad Regional, **Ernesto Luis BARRIONUEVO SASTRE**, de la carrera Tecnicatura Superior en Mecatrónica, ha presentado la solicitud de diploma en fecha 15/12/2017.

Que al efectuarse el control correspondiente, se ha observado que el alumno ingresó en el año 2010 por equivalencia, proveniente de la carrera de Ingeniería en Sistemas de Información de esta Facultad Regional.

Que el Reglamento de Estudios de carreras cortas, Ordenanza N° 1149, en su artículo 3.2.1., prevé el reconocimiento como equivalentes de asignaturas aprobadas en otras carreras de nivel superior.

Que el citado alumno solicitó equivalencias en la materia Inglés.

Que la Resolución CD N° 329/12 dispone otorgar equivalencia en la asignatura Inglés de la Tecnicatura Superior en Mecatrónica, habiendo aprobado Inglés I de la carrera Ingeniería en Sistemas de Información.

Que, asimismo, se ha observado que en el período lectivo 2014, el citado alumno cursó sin cumplir con la condición de alumno regular, según lo dispuesto en el artículo 6.3.1 del Reglamento de Estudio, Ordenanza N° 1149.

Que oportunamente se omitieron confeccionar las respectivas resoluciones.

Que por tratarse de un egresado, se considera conveniente convalidar lo actuado.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado recomienda acceder a lo solicitado.

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Convalidar lo actuado y dar por aprobada por equivalencia la asignatura Inglés, al alumno **Ernesto Luis BARRIONUEVO SASTRE**, LU N° 10-20581, DNI N° 35.120.786 de la carrera Tecnicatura Superior en Mecatrónica.



**ARTÍCULO 2º.**- Convalidar durante el período lectivo 2014, el cursado efectuado por el citado alumno, sin cumplir con la condición de alumno regular.

**ARTÍCULO 3º.**- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

**RESOLUCIÓN Nº 049**

FRSF
DAGI
RHR
ROG

Ing. RUDY O. GREYER  
DECANO

Ing. Raúl Regalini  
Secretario de Planeamiento  
y Gestión

